

PROCESO CAS N° 013-2017

“DOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (ODS) EN AREQUIPA Y PIURA”

Gerencia

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

Vacantes

002

Requisitos:

- *Titulado o bachiller en ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería industrial, ciencias biológicas, economía, sociología o derecho.*
- *Deseable, maestría en temas relacionados a las áreas de competencia propias a la SUNASS.*
- *Diplomado en áreas de regulación, supervisión, comunicación, gestión pública o afines.*
- *Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas por un período no menor a ocho (8) años.*
- *Experiencia como jefe de área o departamento de por lo menos tres (3) años.*
- *Experiencia en el sector público de por lo menos dos (2) años.*

Funciones:

- *Proponer al Coordinador Macroregional de la Gerencia de Regulación Tarifaria los planes operativos de la Oficina Desconcentrada para su aprobación.*
- *Supervisar la organización, gestión y ejecución de las actividades administrativas y del plan operativo de la Oficina Desconcentrada.*
- *Promover el establecimiento de canales de comunicación y coordinación entre las entidades involucradas en el sector saneamiento en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos.*
- *Coordinar la organización e implementación de las actividades de las Gerencias de Línea de la SUNASS en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.*
- *Representar a la SUNASS en los espacios de coordinación regional y local en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.*
- *Reportar periódicamente las actividades administrativas y operativas de la Oficina Desconcentrada a su cargo conforme a las pautas establecidas por la Coordinación Macroregional de la Gerencia de Regulación Tarifaria.*
- *Otras funciones que la Coordinación Macroregional de la Gerencia de Regulación Tarifaria le asigne.*

Contraprestación económica:

De S/.11,000.00 (Once mil y 00/100 soles) mensual.

Tipo de contrato:

Contratación Administrativa de Servicios.

Plazo de contrato:

Cinco meses (renovables)

Nota: La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-PCM.

Los interesados en participar del proceso de selección deberán cumplir necesariamente con lo siguiente:

- **Enviar CV documentado al correo postulaciones@sunass.gob.pe**
- **Indicar en el ASUNTO del correo: el número de la convocatoria y la ODS de su interés (ODS Arequipa u ODS Piura)**